



AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA
CONVOCATORIA PÚBLICA SASI-002-2020

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Cota, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, ubicada en la Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 3161800 Ext. 5000, E-mail: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: COMPRA DE MERCADOS COMO AYUDA ALIMENTARIA PARA BENEFICIAR A LOS DAMNIFICADOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO UAEGRD-CDCVI-43 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adiciones.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, termino contado en todo caso a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, al correo electrónico gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co o en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2°. Secretaría General y de Gobierno

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- B. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- C. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- D. El proponente debe entregar la propuesta en dos sobres separados los cuales se distinguirán así:
 - **SOBRE UNO: REQUISITOS HABILITANTES O SOBRE 1**, es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcado con el nombre de DOCUMENTOS HABILITANTES
 - **SOBRE DOS: PROPUESTA ECONÓMICA O SOBRE 2** Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en original, esta deberá contener la sumatoria de los valores unitarios, discriminando cada uno de estos. El sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcado con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA.

Los sobres deben marcarse de la siguiente manera:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



[Handwritten signature]



COTA - CUNDINAMARCA
PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL XXXXXX DE 2020.

- E. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- F. De igual manera la presentación de la oferta podrá entregarse, con todos los documentos habilitantes en el correo electrónico gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co, indicando en el asunto del correo electrónico: OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-002-2020

Las propuestas deberán ser enviadas de la siguiente manera: Un (1) solo correo con dos (2) archivos adjuntos:

- Archivo 1 con el nombre **REQUISITOS HABILITANTES O "SOBRE 1"**
- Archivo 2 con el nombre **OFERTA ECONÓMICA O "SOBRE 2"**
- Es indispensable tener en cuenta que el peso máximo de cada archivo es de 25 Mb.

En el evento, que la información del Archivo No. 1 "REQUISITOS HABILITANTES" no sea posible enviarla en un solo archivo, por superar el peso máximo antes mencionado, el proponente deberá dividir el mismo en "libros", identificando cada uno de ellos de la siguiente manera:

- **Requisitos habilitantes Libro No. 01**, identificando claramente de que folio a que folio.
- **Requisitos habilitantes Libro No. 02**, identificando claramente de que folio a que folios, y así sucesivamente.

NO SERÁN DE RECIBO ARCHIVOS ENVIADOS CON EXTENSIÓN .ZIP O .RAR. ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE VÍNCULOS QUE RE-DIRECCIONEN A PÁGINAS WEB O SERVIDORES EXTERNOS O DE TERCEROS PARA REALIZAR LA DESCARGA DE ARCHIVOS OBJETO DE VERIFICACIÓN, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA QUE SE ALLEGUE DE ESTA MANERA, EN VIRTUD, A QUE ESTA FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NO GARANTIZA QUE DE LOS MISMOS NO PUEDAN SER MODIFICADOS DE FORMA POSTERIOR, VIÉNDOSE COMPROMETIDOS LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y TRANSPARENCIA EN MATERIA CONTRACTUAL.

Es responsabilidad de los proponentes atender los lineamientos aquí señalados, motivo por el cual, si por error en la denominación o envío de estos archivos, se realiza la apertura del archivo, "sobre" o "libro" erróneo, dicha actuación NO le será imputable a la entidad:

- a) En el asunto del correo de manera clara se deberá indicar **PROPUESTA SASI-002-2020** y el nombre del oferente.
- b) En el cuerpo del correo se deberá indicar de forma clara la siguiente información, con el fin de dejar constancia de la cantidad de ofertas recibidas, su identificación plena, correos que de manera posterior serán incorporados en el respectivo expediente contractual:
- Nombre completo del oferente (persona natural o jurídica o plural)
 - Número del documento de identidad de la persona natural; nombre completo, número de cédula del representante legal y NIT de la persona jurídica, en caso de oferentes plurales, se deberá indicar de manera clara los datos de identificación plena de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
 - Número de teléfono, correo electrónico y nombre de la persona de contacto.
 - Cantidad de folios de los documentos habilitantes o "sobre 1".
- c) **Identificación del proponente:** Se deberá enviar un archivo independiente en formato pdf., con la siguiente información y soportes con el fin de facilitar el diligenciamiento del acta de cierre:
- Certificado de existencia y representación legal, o matrícula mercantil del oferente, y de cada uno de los integrantes del oferente plural, según corresponda.
 - Documento de conformación del oferente plural (si aplica)
 - Copia legible a dos caras de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural.
 - Copia de la garantía de seriedad de la oferta.





- d) **Documentos habilitantes o "sobre 1"**: Se deberá enviar archivo independiente en formato pdf, según los lineamientos establecidos en el numeral 2 de este capítulo, y los mismos deberán ser completamente legibles, organizados y enumerados con su respectiva tabla de contenido. Así mismo, todos los documentos en los que se requiera firma del proponente, sea esta persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural, se deberá incluir de forma digital.
- e) **Oferta económica o "sobre 2"**: Se deberá enviar archivo independiente en formato Excel, este archivo deberá ser enviado de forma **encriptada o cifrada**, es decir, que para su apertura se deberá hacer uso de la contraseña que el proponente le haya asignado. Dicha clave sólo se les solicitará a los proponentes que resulten habilitados en la totalidad de los requisitos de dicha naturaleza, el día en que se vaya a realizar la audiencia de subasta, con el fin de garantizar la confidencialidad de su contenido.

En los equipos cuyo sistema operativo sea Windows, para realizar el "cifrado o encriptación del archivo" en Excel, se deben seguir los siguientes pasos: 1) Una vez se cuente con el documento completo se da clic en archivo; 2) Información; 3) Proteger libro; 4) Cifrar con contraseña.

Para los equipos Mac OS, el cifrado del archivo en Excel se realiza de la siguiente manera: 1) Una vez se cuente con el documento completo se da clic en archivo; 2) Contraseñas; 3) Se asigna de contraseña de apertura.

Es responsabilidad de cada uno de los oferentes conservar la contraseña del archivo que se envía cifrado, hasta el día en que se realice la audiencia de subasta, motivo por el cual, NO será responsabilidad de la entidad la pérdida de esta o el envío de una clave errónea, por parte del proponente, que impida dar apertura al archivo, en caso de presentarse tal circunstancia se dará por NO presentada propuesta económica, con las consecuencias que se deriven de tal hecho.

- G. Todos los formatos que el pliego indique deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente al MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- H. Las ofertas tendrán una validez mínima de Noventa (90) días, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- I. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, **primará la información contenida en el original de la oferta.**
- J. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- K. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- L. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y su parágrafo 1°, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

El valor del presupuesto oficial previsto para el presente proceso es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.332.133), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES y demás costos asociados, 47,08 SMLMV aproximadamente.

Además, incluye los demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | |
|--|---------------------|--------------|
| CDP / RUBRO | FECHA | VALOR |
| CDP: 2020000735 | | |
| RUBRO 2306070117 FUENTE 8210101 AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES FUENTE: CONVENIOS | 10 DE JUNIO DE 2020 | \$43.865.482 |

Handwritten signature





| | | |
|-----------------|--|--|
| DEPARTAMENTALES | | |
|-----------------|--|--|

7. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

| *ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|--------------------|--------------------------|---|--|---|
| ALIANZA PACIFICO | CHILE | SI | NO | NO |
| | MEXICO | NO | NO | NO |
| | PERU | SI | NO | NO |
| CANADA | NO | NO | NO | NO |
| CHILE | SI | NO | NO | NO |
| COREA | NO | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS AELC | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | NO | NO | NO | NO |
| MEXICO | NO | NO | NO | NO |
| TRIANGULO NORTE | EL SALVADOR | NO | NO | NO |
| | GUATEMALA | SI | SI | NO |
| | HONDURAS | NO | NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA | SI | NO | NO | NO |
| COMUNIDAD ANDINA | SI | SI | NO | SI |

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscrito con la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B¹

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), es decir, al suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETANTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$380.778.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes

En la página www.colombiacompra.gov.co se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma que se indica a continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)

Valor Umbral | \$380.778.000

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/20

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf



través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

5. FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

9. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---|--|
| Publicación Aviso de convocatoria | 19 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co |
| Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones | 19 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. | Del 20 de agosto al 25 de agosto de 2020 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 26 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 26 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación Pliego de Condiciones Definitivo | 26 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones | Del 27 al 28 de agosto de 2020 hasta las 5:00 p.m. | Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co |
| Plazo máximo para la expedición de adendas y respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo | 31 de agosto de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |
| Inicio de Plazo de la Licitación y presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre para todos los interesados. | Del 27 al 2 de septiembre de 2020 a las 8:30 a.m. | Ofertas al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co o en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2º. Secretaría General y de Gobierno Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos de acuerdo al Protocolo Anexo para realización de audiencias Enlace de Skype: https://join.skype.com/rlkokVRI25N2 |
| Verificación de requisitos habilitantes | 2 al 3 de septiembre de 2020 | Alcaldía Municipal de Cota |
| Reunión Comité Evaluador | 3 de septiembre de 2020 | Alcaldía Municipal de Cota |
| Publicación del informe de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones | 3 de septiembre de 2020 | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |

[Handwritten signature]





| | | |
|--|--|---|
| Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes | Del 4 al 8 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m. | SECOP – www.colombiacompra.gov.co Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co |
| Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo y publicación del Informe de Evaluación actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación. | 9 de septiembre de 2020 | SECOP – www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de Subasta | 10 de septiembre de 2020 a las 11:00 a.m. | PRESENCIAL en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2º. Secretaría General y de Gobierno |
| Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 11 de septiembre de 2020 o dentro de los 3 días siguientes | SECOP - www.colombiacompra.gov.co |
| Firma, Perfeccionamiento del Contrato | Dentro del día hábil siguiente a la Adjudicación | Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.) |
| Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución | Dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato | Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.) |

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o ser solicitados al correo electrónico gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co

NOTA Quienes deseen participar de las diferentes audiencias de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, estas se transmitirán por intermedio de la plataforma tecnológica que se disponga para tal fin, mediante aviso previo acorde con los lineamientos establecidos en el protocolo, en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y participación, por lo cual, la entidad publicará protocolo anexo para el respectivo acceso.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

PABLO VIRGILIO GONZALEZ ROMERO

Secretario General y de Gobierno

Ordenador del Gasto delegado mediante Decreto 093 del 01 de julio de 2020

Elaboró: Óscar Fernando Cárdenas Parra – Abogado Contratista SGG

